

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E- 1090/2013 _____ /

COLINA, 22 de Mayo de 2013.

VISTOS: 1.-) Carta de doña **SANDRA ROZAS GUTIERREZ** **Presidenta del 8° año Básico de la Escuela Reina Norte** de fecha 02 de Mayo de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un **BINGO** el día Sábado 01 de Junio de 2013, con la finalidad de recaudar fondos para la graduación de los alumnos de los octavos básicos de la escuela básica Reina Norte.

2.-) Providencia N° 920 de fecha 07 de Mayo 2013, de la Alcaldía.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a doña **SANDRA ROZAS GUTIERREZ** **Presidenta del 8° año Básico de la Escuela Reina Norte** para que realice un **BINGO** el día Sábado 01 de Junio de 2013, en la Sede Social de la J.J. VV. Villa San Antonio ubicada en San Pedro de Atacama 2432 Villa San Antonio de Comaico, Comuna de Colina, desde las 20:30 hasta las 05:00 horas.

2.- El Alcalde suscrito, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MOR/EAG/mcm.

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- 8° Comisaría de Carabineros de Colina
- Relaciones Públicas
- Interesada
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo